



garon a los niveles de integración y desarrollo alcanzados por sus coetáneos de México y Perú.

Sin embargo, no podemos minimizarlas: son parte de nuestro pasado más extenso, remoto y menos conocido. Además de sus herencias vivas -productos agrícolas básicos, tipos de viviendas y usos domésticos, vocablos y raíces indígenas, concepciones ancestrales, etcétera- constituyen el sustrato cultural más profundo de la cultura nicaragüense.

Los indígenas del Pacífico de Nicaragua

Por Germán Romero Vargas

En 1523 entró a nuestro país la primera expedición militar española, a cuya cabeza venía Gil González y que fue enviada desde Panamá por Pedrarias Dávila. Fue el punto de partida de un proceso histórico que habría de durar tres siglos, caracterizado, de una parte, por el desmantelamiento de las sociedades indígenas en las zonas central y del Pacífico de lo que más tarde se llamaría Nicaragua y, de otra, por el surgimiento y desarrollo de una nueva sociedad en cuya formación habrían de entrar elementos de origen indígena, europeo y africano.

En lo que sigue trataremos de exponer, en primer lugar, algunos rasgos particularmente salientes del mundo indígena del Pacífico a la llegada de la soldadesca española; en segundo término, el impacto de la conquista española sobre ese mundo; y las características de la sociedad indígena de la provincia de Nicaragua en el siglo XVIII.

Para el conocimiento de nuestra sociedad prehispánica a la llegada de los conquistadores españoles, en 1523, disponemos fundamentalmente de los escritos del cronista español Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, de la Colección Somoza y de la documentación manuscrita sobre la época colonial existente en el Archivo General de Centroamérica, en Guatemala.

La visión que se obtiene de estas fuentes es bastante parecida, en la mayoría de los casos, pues resulta la del bando de los vencedores. Los vencidos sólo han dejado oír su voz mediatizada y traída. Aun así, es posible hacer una idea más o menos correcta, aunque limitada, acerca de lo que era nuestra sociedad indígena antes de ser abatida.



En su organización político-territorial se pueden distinguir claramente tres niveles, que al parecer se fundan en relaciones de carácter agrariado. Todo parece indicar que un primer núcleo de personas, relacionadas entre sí por lazos de parentesco, formaban lo que en Nicaragua se llamaba un «galpón», a cuya cabeza se hallaba un señor «principal» o «capitán». Varios «galpones» formaban una «plaza», a cuya cabeza se hallaba un «cacique» o «teyte».

Una «plaza» con sus «galpones» tomaría, en tiempos de la colonia, «un pueblo indio». Varias «plazas» formaban lo que los españoles denominaron «provincias». Al parecer, éstas fueron el origen de las demarcaciones en los corregimientos de la época colonial, y en los departamentos del período republicano.

En la época colonial, los «galpones» eran designados como «parcialidad» e, incluso, a principios del siglo XVII solamente como «linajes». Tomando como base el texto de Oviedo, podríamos distinguir tentativamente los siguientes señores o provincias:

1. Nicaragua, de lengua náhuatl, en el actual departamento de Rivas.
2. Masaya, de lengua chorotega, con bolsones de población de habla náhuatl.
3. Nagarando, de lengua chorotega, entre León Viejo y Nagarote.
4. Marribios, de lengua marribio, en el departamento de León.
5. Tezoatega, de lengua náhuatl, en el departamento de Chinandega.

Ignoramos cuál era el total de la población de estos señores. Las referencias de Gil González, Las Casas y Oviedo dan la impresión de que se encontraron con fuertes núcleos de población, pero

el carácter interesado de las informaciones de todos ellos nos obligan a tomar con precaución las cifras que suministran.

Aunque los pocos elementos informativos de carácter arqueológico y la naturaleza de la economía indígena nos permiten suponer que, teóricamente, las cifras que dan no son inverosímiles, la organización política y el tipo de los restos arqueológicos, tomando en cuenta la estructura social vigente, nos hacen sin embargo dudar de que las cifras poblacionales que indican sean correctas. A nuestro juicio, una población de 100 mil aborígenes en la región del Pacífico parece razonable. Una cifra de 500 mil es posible, pero con muchas probabilidades de ser exagerada. Un millón de habitantes es una cifra inaceptable.

Esta población se hallaba asentada en las cercanías de lagos, lagunas y ríos desde hacía varios siglos. Ubicados en las márgenes meridionales del mundo mesoamericano, presentaban un conjunto de rasgos característicos de este mundo. La agricultura se hallaba generalizada en toda la región del Pacífico desde principios de la era cristiana, siendo los cultivos principales el maíz, el frijol y el algodón y, en menor escala, el cacao.

Todos los autores del siglo XVI elogian la fertilidad de la tierra y la abundancia de recursos naturales. Si bien es cierto que las técnicas de cultivo -con sus dos siembras de primera y de postera, en lo que se refiere al maíz y al frijol- eran bastante sencillas y estaban en dependencia completa de los factores climatológicos, los agricultores disponían de medios para evitar las hambrunas.

En cuanto a la artesanía, también constatamos un enorme consumo de energía humana en la producción y una ausencia casi total de técnicas, tanto en la alfarería como en el hilado y el tejido del algodón. Aún así, no deja de sorprender la variedad de formas y la calidad de una buena parte de la producción. Sabemos que podía abastecer las necesidades básicas de la población, tratándose esencialmente de una producción doméstica que habría de



prolongarse a lo largo de la época colonial y subsistir, en lo que a la alfarería de uso diario se refiere, hasta nuestros días.

La existencia de un grupo dirigente, de mercados locales en los pueblos e, incluso, de vendedores ambulantes, implica el hecho de que la producción rebasaba las meras necesidades domésticas y dejaba un excedente para el mantenimiento del grupo dirigente y para los intercambios. Con la llegada de los españoles, a partir de 1523, se iba a producir la destrucción de este mando indígena.

El impacto de la conquista

El mundo indígena de las regiones del Pacífico y del centro de Nicaragua, sucumbió ante la llegada de los españoles. Los elementos sobrevivientes de este mundo fueron incorporados en una forma diferente de sociedad. Basta con reseñar, así sea en forma muy general, los diferentes aspectos de este mundo -demográficos, económicos, sociales, políticos y culturales- para darse cuenta de ello. Limitémonos aquí a señalar los dos primeros.

La implantación del dominio español en la región del Pacífico de Nicaragua tuvo, como consecuencia inmediata, una enorme disminución de la población indígena y, a largo plazo, la modificación de la composición étnica del país.

La llegada de los conquistadores provocó una enorme baja en los efectivos poblacionales indígenas. Cuando a mediados del siglo XVI se hace una tasación de tributo, la población aborigen sólo llega a unos 50 mil habitantes. En 1610, a penas quedan unos 12 mil, y ésta fue la cifra más baja. A partir de esa fecha, la población indígena comenzó a aumentar. A finales del siglo XVIII era de unos 50 mil, incluyendo a los aborígenes del centro y del norte de la provincia. Esta evolución poblacional debe de ser explicada.



En los primeros años de la dominación española, la población indígena disminuyó por diferentes razones. La primera y más inmediata, fueron las guerras entre aborígenes y españoles. El sometimiento de las poblaciones indígenas al dominio español no fue voluntario, sino el resultado de la victoria militar de un grupo sobre otro, tras cruentas luchas poco conocidas. Otra razón fue el envío de trabajadores indígenas de la región del Pacífico a la del norte, en donde el clima es diferente y los recursos alimenticios en aquella época escasos. Muchos aborígenes murieron en el camino de hambre o de cansancio, y los que llegaban sanos no resistían los trabajos que se les imponían.

Más destructivos todavía fueron la aparición de enfermedades para las cuales los organismos de nuestros aborígenes no tenían defensas naturales y ante las que sucumbían «como moscas», según un contemporáneo. Tal era el caso de la viruela y el sarampión. Pero la causa mayor de la disminución de la población indígena fue la esclavitud.

Ante la decepción de no haber encontrado oro en Nicaragua, los españoles se dedicaron, durante algunos años antes de 1540, a la exportación de esclavos indígenas. Era una actividad ilegal salvo en circunstancias muy especiales. Pero deseosos de lograr algunas ganancias, hasta los funcionarios se dedicaban a exportar esclavos. Del primer gobernador, Pedrarias Dávila, se cuenta que exportó seis mil esclavos indígenas por el puerto de El Realejo. Su yerno, Rodrigo de Contreras, hizo otro tanto.

A principios del siglo XVII, sin embargo, la población indígena comenzó a aumentar. Ello se explica por varias razones. En primer lugar, por el hecho de que, desde la publicación de las Leyes Nuevas en 1542, muchos de los abusos disminuyeron. Por otra parte, las condiciones históricas habían cambiado.

Europa entera entró en ese siglo en un ciclo de baja de precios y de decrecimiento de la actividad económica. Esto provocó una

disminución en la demanda de productos americanos y, por tanto, menos exigencias laborales sobre los aborígenes. El aumento relativamente mayor que hubo en el siglo XVIII se explica por las migraciones de los pueblos nómadas del este hacia las regiones de Matagalpa y Chontales. En el Pacífico, el aumento de la población aborígena no fue muy grande, debido a las epidemias de viruela y sarampión que con frecuencia se desataban en el país. Tales epidemias eran particularmente mortíferas entre los indígenas.

Un fenómeno de capital importancia en la historia de la población de Nicaragua fue la mezcla de diferentes razas que se produjo en el país a partir de la llegada de los españoles.

En 1523, sólo había indígenas. Pero a raíz de la colonización, a partir de esa fecha, comenzaron a quedarse viviendo en la zona del Pacífico algunos españoles. Su número era relativamente pequeño, si se compara con el número de aborígenes. Asimismo, desde los primeros años de la colonización española fueron traídos esclavos negros como sirvientes domésticos de los españoles. Posteriormente, al prohibirse por las leyes españolas que los aborígenes fuesen esclavos, o trabajasen en ciertos cultivos como el de la caña de azúcar o el añil, algunos hacendados trajeron esclavos negros a trabajar en sus haciendas.

De tal manera que a lo largo de los casi 300 años que duró la dominación española en Nicaragua hubo tres grupos étnicos principales: indígenas, españoles y negros. Los tres se mezclaron y aparecieron nuevos grupos étnicos que pasaron a formar la mayoría de la población de Nicaragua a finales de la época colonial. Al nuevo tipo étnico, mezcla de las tres etnias, se les da el nombre genérico de «mestizo», que con frecuencia aparece con el sentido de mezcla de indígena y español, por un prejuicio racial. En realidad, la mayoría de la población nicaraguense descende, en mayor o menor proporción, de aborígenes, españoles y negros.

Habíamos visto anteriormente que entre las poblaciones indígenas sólo existía la propiedad comunal de la tierra. Esta forma de propiedad se conservó durante todo el período colonial y era protegida por las leyes españolas. Cada pueblo indígena tenía, por una parte, las tierras ejidales, por otra, las tierras del común. Las tierras ejidales pertenecían al pueblo entero y servían de reserva forestal para todos los usos artesanales y de combustible de la población. No se podía cultivar en ellas. Las tierras del común eran las que se asignaban a las diferentes familias, a fin de que sembraran en ellas lo que necesitaran para su sustento. Algunos indígenas tenían pequeñas huertas a título personal.

Los españoles introdujeron la forma de propiedad privada de la tierra. Algunos de ellos recibieron tierras gratuitas asignadas por la Corona española. Otros se establecieron en las llamadas «tierras realengas», es decir, las tierras que pertenecían al rey. Con el tiempo reclamaban un título de propiedad. Finalmente ocurría que un español comprase tierras al rey. La forma de propiedad individual de la tierra se desarrolló rápidamente por donde quiera que se estableció la autoridad española: de Nueva Segovia a Chontales, de Chinandega a Rivas.

Con el tiempo, algunas familias -sobre todo de León, Granada y Rivas- lograron acaparar enormes extensiones de tierras, en relación con la superficie de lo que era la provincia. Asistimos en la época colonial a la formación del latifundio, base del prestigio social, la riqueza económica y el poder político de los grupos sociales más importantes de la Nicaragua de los siglos XIX y XX.

Los mestizos no tenían propiedad comunal como los aborígenes. La mayoría de ellos carecía de medios económicos para desarrollar una actividad agrícola o ganadera importante. De ti modo, que aquellos que lograron acceder a la posesión o a la propiedad de la tierra lo hicieron en pequeña escala y en forma independiente. Las tierras que utilizaban eran, en algunos casos, tomadas en arriendo de las que los indígenas tenían como propiedad comunal.



En otros casos, se establecían en terrenos hasta entonces baldíos, a como hacían los españoles, creando de esa forma una especie de avanzada de la frontera agrícola y ganadera, sobre todo hacia el este del país.

En la época colonial, las actividades fundamentales de los hombres fueron la agricultura y la ganadería. Los cambios en relación con la época precolombina resultaron muy pocos y no alteraron radicalmente, en lo que agricultura se refiere, los sistemas de producción.

El cultivo del maíz y del frijol absorbían la mayor parte de la actividad laboral. Tanto indígenas como españoles y mestizos necesitaban de ambos productos que constituían la base de su alimentación diaria. Es cierto que se introdujo, en algunos casos, el uso del arado, pero los sistemas de cultivo de «primera» y «postera», sujetos a la mayor o menor precipitación pluvial anual, siguieron iguales. De tal manera, que una sequía demasiado prolongada o, por el contrario, lluvias excesivas, tenían consecuencias catastróficas sobre todo para la población aborigen. En 1745 y 1746 hubo malas cosechas debido a las sequías, lo que provocó una hambruna generalizada en todo el país. Hubo también escasez de maíz en todo el Pacífico en 1783. El año 1798 fue trágico: era el mes de agosto y no había llovido. «Todo esto amenaza un hambre terrible dentro de pocos meses», escribía un contemporáneo ante tal situación. En 1803, una nueva sequía. A veces, aun cuando el invierno era bueno, aparecía la plaga del chapulín que causaba destrozos en los sembrados. En esa época no se contaba ni con medios de almacenamiento adecuados para guardar reservas alimenticias en caso de escasez, ni con medios técnicos para incrementar la producción o combatir las plagas depredadoras de los cultivos. Se vivía a merced de las fuerzas naturales.

Se realizaban algunos cultivos para la exportación. Por ejemplo, el añil o jiquilite, planta tintórea que crece bien en climas cálidos. Procesado en instalaciones especiales llamados «obrajés»,



da un colorante azul muy apreciado y de excelente calidad. En el siglo XVIII se produjo en Inglaterra un gran desarrollo de la industria textil que necesitaba de diversos colorantes, entre ellos el añil. Hubo, pues, una demanda de este producto. El añil se sembraba en Nicaragua desde la época precolombina. En el siglo XVIII se reactivó su cultivo, sobre todo después de que en 1770 subieran los precios de dicho producto en la bolsa de Londres. Había haciendas de añil, u «obrajes», en diferentes partes de la región del Pacífico. En nuestros días todavía algunos lugares llevan el nombre de «Obraje», como recuerdo de aquella actividad ya totalmente desaparecida en nuestro país.

El cacao también se cultivaba en Nicaragua en la época precolombina. Su cultivo exige muchos cuidados. Entre los aborígenes tenía un valor excepcional y su propiedad estaba reservada a las clases altas indígenas, que lo bebían en ceremonias especiales y siguiendo un ritual especial. También desempeñaba un papel de moneda en los intercambios. Las regiones donde más se cultivaba eran Chinandega y Rivas. Con el descenso de la población indígena su cultivo casi desapareció.

Pero aquí también, como en el caso del añil, hubo una demanda de este producto en los países europeos a partir de finales del siglo XVII. Es por eso que su cultivo se reactivó y tomó un gran auge, sobre todo en la región de Rivas. A mediados del siglo XVIII había allí centenares de haciendas de cacao con varios miles de árboles. Toda la prosperidad de esa región derivó de ese cultivo. Llegó a tener tanta importancia que, en 1717, se le confirió al poblado más grande el título de Valle de la Pura y Limpia Concepción de Rivas de Nicaragua, hoy Rivas, y el derecho a tener un cabildo de españoles. La familia más rica era la De la Cerda, y el primer jefe de Estado de Nicaragua independiente habría de ser Manuel Antonio de la Cerda, rico hacendado cacaotero nacido en Rivas.

La caña de azúcar fue traída por los españoles desde el siglo XVI. Su cultivo se extendió en toda la región del Pacífico, sobre



todo en las zonas de León y Chinandega. Desde principios del siglo XVI, la familia Briceño de Coca, descendiente de encomenderos, desarrollaron su cultivo en donde hoy se levanta el mayor complejo azucarero de Nicaragua, a saber, el ingenio San Antonio. En los trapiches de las haciendas se elaboraba el dulce de raspadura, que hoy conocemos con el nombre de «dulce», y era vendido en los diferentes pueblos del país o se exportaba a los otros países centroamericanos.

La introducción del ganado mayor y menor fue el aporte económico más notable de la colonización española: bovino, ovino, caprino, caballo, muladar, porcino. También introdujeron aves de corral, gallinas, patos y gansos; perros y gatos. Los únicos animales domésticos que tenían los indígenas eran el pavo, llamado «chompipe» en Nicaragua y unos perros que engordaban para comérselos.

El ganado bovino, caballo y muladar tomó un desarrollo extraordinario en toda la provincia. Nicaragua llegó a ser, en la época colonial, el mayor país ganadero de Centroamérica, posición que aún conserva. Enormes haciendas ganaderas surgieron en las regiones de León, Chinandega, Rivas y, sobre todo, Chontales. Había hacendados ganaderos que tenían hasta 15 mil reses. Pero incluso los indígenas y los mestizos tenían, en muchas ocasiones, su yunta de bueyes o su caballo. La carne de res era extremadamente barata en todo el país. En el siglo XVIII una res valía, en promedio, dos pesos. Eso era equivalente a lo que ganaba el jornalero más mal pagado en tres semanas. En sus casas, tanto indígenas como mestizos criaban gallinas y cerdos. Los ricos hacendados exportaban el ganado bovino a Guatemala y el ganado muladar a Panamá.

La mayoría de las actividades artesanales de la época precolombina se conservaron, sin que hubiera innovación técnica alguna: alfarería, hilado y tejido de fibras vegetales, trabajo de la piedra y la madera. La cerámica de lujo, destinada al culto religioso y al

uso de los grandes señores indígenas, desapareció al modificarse las creencias y la estructura social. Los viejos símbolos religiosos precolombinos fueron sustituidos por los símbolos cristianos. Los señores indígenas perdieron su preeminencia social, política y económica frente a los nuevos señores españoles. En cambio, la alfarería doméstica ordinaria -como ollas, comales, tinajas, platos- subsistió al llenar necesidades prácticas de toda la población.

El algodón se siguió cultivando para uso doméstico. Las indias lo hilaban y tejían con él su ropa de uso diario. Con la implantación del dominio español se alteró la organización del trabajo en los pueblos aborígenes más importantes. Los funcionarios españoles encargados de la administración organizaron la actividad textil con fines comerciales. En Subitaya, las indias eran reunidas en casas especiales para hilar el algodón y tejer diferentes clases de tejidos. El telar utilizado era el mismo telar precolombino. El producto era recogido por el funcionario quien, después de pagar a las indias, lo vendía obteniendo buenas ganancias. Los abusos cometidos en contra de los indígenas en esta actividad provocó el levantamiento popular de El Viejo en 1756.

En las pocas actividades artesanales introducidas por los españoles no participaban los aborígenes. Españoles pobres, mestizos, mulatos, zambos y negros eran los artesanos en la construcción, reparación de armas, carpintería, albañilería.

Durante toda la época colonial, el avance tecnológico fue casi nulo en Nicaragua. En ninguna actividad se desarrolló espíritu inventivo alguno que hubiera podido mejorar y aumentar la producción. La inmovilidad en este respecto fue casi total. La sociedad no orientó sus energías en el sentido de la mecanización, con graves consecuencias para su futuro. Hoy todavía el país carga con aquella fuerza de inercia que retrasa el desarrollo económico del país.



Los indígenas bajo la dominación española

Las comunidades indígenas quedaron asentadas en las mismas regiones que habían estado ocupando durante siglos. Difierían unas de otras no sólo desde el punto de vista de su ubicación geográfica, sino también desde el punto de vista humano. Las que se hallaban establecidas en la zona del Pacífico, ocupando casi siempre sitios llanos, eran más numerosas y densas. Habiendo sido las primeras en ser conquistadas por los españoles, estuvieron sometidas a una dominación más pesada. Aquellas fincadas en el norte y centro, que vivían en pueblos de accidentada topografía, fueron conquistadas más tarde y eran menos numerosas y densas. Estos factores y el hecho de haberse hallado continuamente expuestas a los ataques de los indígenas nómadas del este, contribuyeron a que las exigencias impuestas por los oficiales reales y por los vecinos españoles fueran menos pesadas que las que agobiaban a las comunidades del Pacífico.

Cada una de estas comunidades eran un mundo aparte. El indígena que nacía en una comunidad vecina no era considerado «natura!» o «hijo del pueblo» sino extranjero o «laboño», como se decía; entre dos comunidades vecinas no había ningún vínculo, se carecía de cualquier tipo de unión; y esto ocurría aun cuando hubieran pertenecido a un área cultural, a una circunscripción administrativa comunes en el pasado.

Paradójicamente, eran los elementos impuestos por los vencedores los que constituían los rasgos que, aunque no eran unificadores, sí resultaban comunes a estas comunidades: la religión católica, puesto que en la región donde se hallaban los pueblos de este todos los indígenas eran católicos; y el idioma castellano, ya que en el siglo XVIII todos los indígenas bajo el dominio español hablaban ese idioma, aun cuando algunos grupos conservaran al mismo tiempo su antigua lengua.



En cada comunidad se podían distinguir claramente dos elementos: los principales y el común. Los principales constituían, en cierto modo, la aristocracia local. Sus miembros eran los descendientes de la antigua aristocracia precolombina y los favorecidos de los nuevos amos del país. Eran ellos quienes se encargaban de la administración de los asuntos a nivel del pueblo. Nadie podía quejarse ante las autoridades españolas sin pasar antes por ellos. A su vez, aquellas recurrían a las autoridades aborígenes para recoger tributo y para exigir la prestación del trabajo obligatorio.

Esta «aristocracia» no era en el fondo sino un elemento de enlace entre el mundo dominante y el mundo dominado, y su situación era precaria e inestable en la medida en que se inclinaba de un lado o de otro. Corría continuamente el riesgo de verse impugnada por los unos y castigada severamente por los otros, como lo atestiguan el levantamiento de Jalteva en 1769 y los castigos infligidos por las autoridades españolas a los colectores del tributo y a los que se les encargaba el reclutamiento de la mano de obra indígena. La suerte del «común» era menos envidiable todavía, ya que era sobre este grupo que se establecía el tributo y el trabajo obligatorio, nuevos avatares de la antigua encomienda, símbolos de su vasallaje, es decir, del recuerdo del despojo del siglo XVI llamado Conquista.

El tributo pagado al rey constituía una carga sumamente pesada para las comunidades indígenas. La responsabilidad colectiva de su percepción no excluía las responsabilidades individuales, aun cuando no estemos bien informados acerca de la incidencia que tenía sobre cada familia. Al final de cuentas, el indígena individualmente lograba escapar en parte a las consecuencias demasiado duras para él, puesto que era la comunidad la que garantizaba el pago de los rezagos después de los castigos impuestos a los dirigentes. Como era un derecho imprescriptible y fijado una vez para siempre -sin tener en cuenta las circunstancias agravantes que podían intervenir a lo largo de los años, tales como epidemias, invasiones de piratas o de indígenas insubmisos, terremotos, incen-



dios, malas cosechas, aumento de las exigencias laborales por parte de las autoridades y de los vecinos españoles- el tributo era para las comunidades una carga muy pesada.

Los indígenas no intentaron nunca rebelarse en contra del tributo. Su forma de resistencia, en algunos casos, era sencillamente la huida de sus pueblos. Se podía argüir que el monto del tributo era bajo. Esto es cierto. Pero el juego practicado por las autoridades españolas encargadas de su recaudación, sobre todo por los gobernadores, hacían del tributo algo insoportable; en especial cuando se producían catástrofes locales. El monto nominal del tributo era, en promedio, de dos pesos, o sea, el equivalente de cuatro semanas de trabajo agrícola no calificado. Pero su monto real era mucho más elevado, debido al precio irrisorio asignado a cada producto entregado por el indígena a manera de tributo. Se podría contestar que el tributo fue pagado en dinero efectivo a partir de mediados del siglo XVIII, pero hay que recalcar en Sutiava y Masaya, donde se encontraban los dos núcleos indígenas más densamente poblados y los más pesadamente tasados, el tributo se siguió pagando en especies como en el pasado.

Los indígenas de Nicaragua estuvieron sometidos al trabajo obligatorio asalariado, llamado «repartimiento», durante todo el período que estudiamos. Se trataba, en principio, de una especie de indemnización para los españoles privados de la encomienda, uno de cuyos elementos, el tributo, había pasado a manos del rey en el transcurso del siglo XVII. Esto es corroborado por el hecho de que el número de indígenas de cada pueblo sujeto a este trabajo se calculaba sobre la base del número de tributarios: cada pueblo debía suministrar una cuarta parte del número de tributarios.

Estas prestaciones laborales mantuvieron al mundo indígena en un estado de perpetua tensión. Los trabajos que podríamos llamar públicos, como la construcción y la reparación de fuertes, la construcción de la catedral de León, el mantenimiento de caminos, el transporte de armas y municiones, se realizaban por medio del



«repartimiento». A los indígenas a veces no sólo no se les pagaba, sino que se les obligaba a suministrar los materiales de construcción, las herramientas, los animales.

Además de la realización de estos trabajos, los aborígenes debían mantener al cura de cada parroquia. Se trataba de las «raciones y servicios», es decir, del abastecimiento semanal de vituallas y la prestación de servicios urgidos por el cura. Este con frecuencia hacía trabajar a los indígenas en sus haciendas particulares agrícolas o ganaderas. Peor todavía, los trataba con insolencia y desprecio, no escatimándoles ni palos ni azotes ni la picota. La única salida para los aborígenes en tales casos era quejarse ante el gobernador, o negarse a hacer lo que el cura les pedía.

El tercer participante del trabajo indígena eran los corregidores. En Matagalpa, Chontales, El Realejo y Sutiava, los corregidores hacían trabajar a los indígenas en sus haciendas. En El Realejo y Sutiava, las indias eran obligadas a hilar y tejer el algodón que se les distribuía periódicamente. Las faltas cometidas en estas tareas eran severamente castigadas; las quejas presentadas ante las autoridades por las comunidades indígenas de estos dos corregimientos, y las acusaciones hechas en contra de los corregidores por el clero y por los vecinos de León, no tuvieron ningún resultado: la Audiencia, e incluso el Consejo de Indias, aunque ordenaron investigaciones laboriosas sobre tales abusos, no hicieron nada para terminar con ellos. El levantamiento de los aborígenes de El Viejo, en 1759, que debe situarse dentro de ese contexto, se coronó con la muerte de un buen número de principales en las cárceles de Guatemala.

Los gobernadores, por su parte, se reservaban la mano de obra indígena de la región de Granada, es decir, de alrededor de la tercera parte del conjunto de la población aborigen de la provincia. Exigían el suministro de vituallas y la prestación de servicios domésticos, así como también y sobre todo la fabricación de toda

clase de artículos artesanales, que eran vendidos en la provincia y en el exterior, dejándoles cuantiosas ganancias.

Contra estas prácticas se levantaron voces de protesta de parte de los vecinos españoles de la provincia y por el clero que se explican, en parte, por el hecho de la escasez de mano de obra en las haciendas del país. La explotación de mano de obra indígena benefició sobre todo a los gobernadores y a los corregidores. Los vecinos tuvieron que contentarse con migajas.

El régimen demográfico al que se vieron sometidas las comunidades aborígenes fue un régimen de dificultades. Es cierto que la catástrofe que se había abatido sobre ellas en el siglo XVI era en el siglo XVIII cosa del pasado. Pero el estado social existente favorecía el desarrollo de epidemias, sobre todo en los años de malas cosechas que desencadenaban el ciclo infernal escasez-hambre-epidemias; aunado con otros factores perturbadores del crecimiento demográfico, esto fue desastroso.

La población indígena era joven, los casamientos se efectuaban a una edad muy temprana -lo que impedía, sin duda, la desaparición de la población-; la viudez a los 20 años, y el casamiento varias veces, eran la regla tanto entre los hombres como entre las mujeres. A pesar de todo, la población indígena aumentó en el transcurso del siglo XVIII debido, en parte, a la fuerte tasa de natalidad y, sobre todo, al movimiento migratorio de los indígenas montañeses nomadas del este.

Cada comunidad tenía sus propios bienes a título colectivo. Estos se componían de tierras, ganado y dinero en efectivo. Es probable que la propiedad colectiva se remonte a la época prehispánica, pues de otro modo no entenderíamos su universalidad y el apego profundo de los aborígenes a su mantenimiento. Todo indígena tenía derecho a la utilización de una parcela para cultivarla y subvenir a sus necesidades, pero sin derecho a enajenarla de ninguna manera.

Los cultivos que se hacían eran los mismos que los de la época precolombina: maíz, frijoles, algodón, plátanos. Después de la colonización, se había añadido la cría de gallinas «de Castilla», para sustituir a las gallinas «de Indias», y la de cerdos. En algunos casos se practicaban los cultivos de la caña y el cacao. La cría de ganado mayor, bovino y caballar, era rara y, cuando se hacía, era en pequeñísima escala. Los sistemas de cultivos y las técnicas agrícolas permanecieron prácticamente iguales que antes de la llegada de los españoles. Sólo hubo cuatro innovaciones: la carreta con tracción bovina, el hacha, el machete y la macana.

Otro rasgo característico de las comunidades indígenas, en lo que a la posesión de bienes se refiere, era la existencia de haciendas ganaderas cuyo producto estaba destinado al culto religioso - las cofradías. En todos los pueblos había cofradías gracias a las limosnas entregadas por los indígenas. Algunas de ellas eran ríquimas, sobre todo las que se hallaban en Matagalpa y Chontales, donde la ganadería hallaba sus terrenos de elección. Aquí también ha debido tratarse de una supervivencia prehispánica, aun cuando la palabra sea española y que en España también hubiera cofradías. Las cofradías eran formas de expresión religiosa a un nivel colectivo, con manifestaciones particulares del mundo indígena: misas, procesiones, música, bailes, quema de pólvora en profusión, borracheras.

La última forma de propiedad colectiva de los indígenas fueron las Cajas de Comunidad. Todos los indígenas estaban obligados a pagar el impuesto de comunidad, bajo la forma de prestación de servicios o de pago en dinero efectivo. La reglamentación de esta contribución, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII, permitió a algunas comunidades acumular sumas de dinero considerables. Estos bienes mobiliarios e inmobiliarios atrajeron la codicia de los vecinos, en particular de los españoles de León y Granada. Las tierras comunales eran a veces arrendadas, pasando al cabo de algunos decenios a manos del arrendatario. El dinero que se daba en préstamo a los vecinos más importantes rentaba un



bajísimo interés. El ganado de algunas cofradías, en particular el de las de Chontales, era arrendado bajo condición de aumentar el hato, cuando era precisamente lo contrario lo que ocurría.

A pesar de todo, a finales de la dominación española las comunidades indias conservaban todavía sus bienes, en particular sus tierras comunales. No sería sino hasta en la segunda mitad del siglo XIX en que estas tierras en la región del Pacífico habrían de cambiar de estatuto jurídico. Con ello la comunidad aborigen perdió uno de los elementos básicos de su existencia como tal.

Indígenas del Pacífico de Nicaragua

Por Fr. Francisco de Bobadilla

...ritos e ceremonias de los indios de Nicaragua, e de lo que más inquirió el dicho padre reverendo fray Francisco de Bobadilla de sus matrimonios e costumbres... (Fragmentos del Cap. III perteneciente al libro cuarto de la tercera parte de la **Natural y general historia de las Indias, islas e Tierra firme del mar océano**, obra del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, quien vivió en la provincia de finales de 1527 a mediados de 1529).

Deseando este padre reverendo quedar bien informado de las cosas de Nicaragua, e teniendo tan buen aparejo de lenguas para interpretar y entender los indios, e teniendo juntos algunos caciques e indios principales e viejos, quiso saber de qué manera tenían en sus matrimonios y otras cosas, e dijéronle así:

Nosotros, cuando queremos casar nuestros hijos, va el padre del hijo al padre de la hija e ruégale que se la quiera dar por nuera; e si es contento, matan gallinas de las grandes (que son como pavos, e no inferiores, sino mejores que nuestros pavos de España) e allegan cacao (de aquellas almendras que corren por moneda) e algunos *xulos* (éstos son unos perros gozques mudos que crían en casa, e son buen manjar), e otras comidas; e hácese mucha fiesta de areitos, e los vecinos e amigos juntos, celébrase la boda desta forma.

Es preguntando el padre o madre de la novia, o aquel que la dama si viene virgen; e si dicen que sí y el marido no la halla tal, se la torna, y el marido queda libre, y ella por mala mujer conocida; pero si no es virgen y ellos son contentos, pasa el matrimonio, cuando antes de consumir la cópula avisaron que